

Autocita y primera dosis de recuerdo en población general (personas no incluidas en los grupos prioritarios de la campaña de otoño 2022)

Requisitos para la citación de la primera dosis de recuerdo:

Podrán autocitarse

- **Todas las personas que tengan 18 cumplidos y más años.**
- **Vacunados con Janssen de cualquier edad.**
- **Vacunados con AstraZeneca en primera y segunda dosis de cualquier edad.**

1. Deberán tener la **pauta de vacunación completa**, es decir:

- Dos dosis de las vacunas de ARNm (Pfizer o Moderna) o AstraZeneca, o una dosis de AstraZeneca y una segunda dosis de ARNm.
- Una dosis de Janssen, o
- Una dosis de cualquier vacuna y antecedente de haber pasado COVID-19 en personas menores de 66 años. *En la Comunidad de Madrid también se permite la autocita para la pauta de primovacunación con dos dosis, aunque exista antecedente de COVID-19 antes del inicio de la vacunación, al ser un requisito solicitado por algunos países a los que podría viajar.*

2. También deben **respetar el tiempo necesario que tiene que pasar desde la última dosis recibida:**

- Si la última dosis recibida fue una vacuna tipo ARNm (Pfizer o Moderna), la dosis de recuerdo se podrá administrar **a partir de los 5 meses.**
- Si la última dosis fue de **Janssen o de AstraZeneca**, la dosis de recuerdo se podrá administrar **a partir de los 3 meses.**
- **Si ha pasado la COVID-19** después de la vacunación completa, se recomienda poner la dosis de recuerdo 5 meses después del inicio de la infección. Se podrá adelantar esta dosis hasta un mínimo de 28 días tras la infección si está justificado por motivos como viajes internacionales.

Si aún no tiene la pauta de vacunación completa, también podrá solicitar cita para completar su pauta a través de esta autocita (para primera o segunda dosis).

Acceda a la autocita en la siguiente página web:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/vacunacion-frente-coronavirus-comunidad-madrid#autocita>